



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
ASESORIA DE MATERIA
AMBIENTAL FRENTE A
FISCALIZACIONES Y ATENCION
TECNICA PARA USUARIOS DE
LA DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.691 /
QUILLON, Septiembre 30 de 2021.-

VISTOS:

1. Programa denominado **Asesoría de Materia Ambiental Frente a Fiscalizaciones y Atención Técnica para usuarios de la Dirección de Obras Municipales;**
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 157 de fecha 30.09.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
5. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **ASESORÍA DE MATERIA AMBIENTAL FRENTE A FISCALIZACIONES Y ATENCIÓN TÉCNICA PARA USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**, el que será ejecutado durante el presente año, en la oficina de medio ambiente.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de **\$ 4.465.217.-** (cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- D.O.M.
- MEDIO AMBIENTE
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU